

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Melisa Rodríguez Hernández, D. Saúl Ramírez Freire y D. Jose Luís Martínez González,** diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la multa europea por no actualizar planes hidrológicos de cuenca de Canarias.**

Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comisión Europea ha denunciado a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) por no haber revisado y actualizado los planes hidrológicos de cuenca para las siete demarcaciones hidrográficas de Canarias, una por cada isla.

El Gobierno español tenía que haber revisado y actualizado los planes hidrológicos de cuenta de su territorio antes del 22 de diciembre de 2015. Además la Comisión reprocha al gobierno el no haber "velado por el cumplimiento de las obligaciones de información y consulta públicas en relación con el establecimiento de estos planes".

Además, la Comisión Europea (CE) ha abierto sendos procedimientos de infracción contra España por no haberle informado sobre los planes de gestión de riesgo de inundaciones en las cuencas de las Islas Canarias y Cataluña.

Esto resulta especialmente preocupante ante el inaplazable reto de mitigación y adaptación al cambio climático. El archipiélago vive uno de los periodos de sequía más intensos de los últimos tiempos. Así por ejemplo, en Gran Canaria las presas cerraron 2017 al 13% de su capacidad, uno de los peores datos del siglo. Lo cual convive con episodios de grandes temporales como Emma, que produjeron importantes daños por viento y lluvia en las islas.

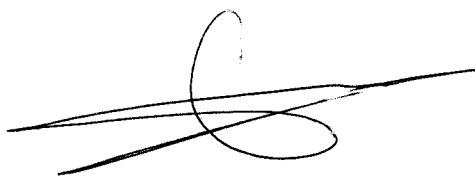
Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas por escrito:

- 1.- ¿A qué se debe el incumplimiento de los plazos dados por Europa para revisar los planes hidrológicos de cuenca de las siete islas canarias?
- 2.- ¿A qué se debe el incumplimiento de los plazos dados por Europa para revisar los planes de gestión de riesgo de inundaciones en las cuencas de las Islas Canarias?
- 3.- ¿Cuál es la cuantía máxima con que se podría multar a España en caso de persistir estos incumplimientos?

4.- ¿Qué medidas está adoptando el gobierno para la mitigación y adaptación al cambio climático en las Islas Canarias?

5.- ¿Cuándo piensa el gobierno concluir la revisión de los planes hidrológicos de cuenca de las siete islas canarias?

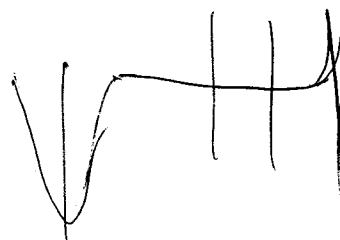
6.- ¿Piensa el gobierno cumplir con las obligaciones de información y consulta públicas en relación con el establecimiento de estos planes?



D. Jose Luís Martínez González



D. Saúl Ramírez Freire



Dña. Melisa Rodríguez Hernández

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos